

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(Antes Juzgado 61 Civil Municipal)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2017-638

	CUA	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO			\$ 200.000,00
INSTRUMENTOS PUBLICOS			
NOTIFICACIÓN	1	23-29	\$ 7.500,00
ARANCEL			
PUBLICACIONES			
HONORARIOS SECUESTRE			
POLIZA			
GASTOS CURADOR			
CORRESPONDENCIA			
TOTAL			\$ 207.500,00

AL DESPACHO HOY 2 1 JUN 2021

LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE

COSTAS

GLORIA ESPERANZA HERRERA RODRIGUEZ

Secretaria

EN ESTE EXPEIDNETE CONDENARON EN COATSAS A LA DEMANDAD ANE UN 50%

tons with is

10

. .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

-Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 3 JUL 2021

Referencia: 110014003061-2017-638-00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ

Juez

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° fijado hoy fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M.

GLORIA ESPERANZA HERRERA R.

Secretaria